III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

24430 *Resolución de 11 de noviembre de 2026, del Banco de España, por la que se corrigen errores en la de 19 de enero de 2024, por la que se publican las sanciones de inhabilitación y de inhabilitación y multa impuestas, por la comisión de infracciones graves y muy graves, a cargos de administración y dirección de Pecunia Cards, E.D.E., SL.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 19 de enero de 2024, del Banco de España, por la que se publican las sanciones de inhabilitación y de inhabilitación y multa impuestas, por la comisión de infracciones graves y muy graves, a cargos de administración y dirección de Pecunia Cards, E.D.E., SL, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 25, de 29 de enero de 2024, páginas 11077 a 11079, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Una sanción de multa por importe de veinte mil euros (20.000 €) y una sanción de inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de dinero electrónico o del sector financiero, con separación del cargo de administrador que ocupa en Pecunia Cards E.D.E., SL, por plazo de 2 (dos) años.»

Debe decir:

«Una sanción de multa por importe de veinte mil euros (20.000 €) y una sanción de inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de dinero electrónico o del sector financiero, con separación del cargo de administrador que ocupa en Pecunia Cards E.D.E., SL, por plazo de 3 (tres) años.»

Madrid, 11 de noviembre de 2026.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

cve: BOE-A-2026-24430
Verificable en https://www.boe.es